

Asunción, 28 de septiembre de 2017. Solventa retira la calificación y finaliza los servicios de calificación y seguimiento del Programa de Emisión Global USD2 del Fideicomiso La Susana de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente sobre el periodo de rotación de calificadoras.

Solventa S.A. Calificadora de Riesgos retira la calificación del PEG USD2 del Fideicomiso La Susana, luego de la amortización de la última Serie 4 del PEG USD1, y considerando de lo establecido en el artículo 35 de la Resolución CNV N° 1.241/09, que establece que las sociedades calificadoras de riesgo no podrán prestar servicios de calificación a una misma entidad por un período superior a 5 (cinco) años consecutivos a partir de la fecha del primer vínculo contractual entre ambas partes, que ha iniciado el 02 de octubre de 2012.

Además, cabe señalar que para el caso de emisiones con vencimiento superior a 5 (cinco) años, puede ser extendido el servicio decalificación de la misma calificadora sólo por un año más, siempre y cuando se trate de la misma emisión. Para nuevas emisiones que excedan el período de contratación inicial, deberá producirse necesariamente la rotación señalada anteriormente

A continuación, el histórico de publicación y su última calificación de riesgos otorgada al PEG USD1, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09

CALIFICACIÓN	FECHA DE 1° CALIFICACIÓN	FECHA DE 1° ACTUALIZACIÓN
	JUNIO/2016	JUNIO/2017
P.E.G. USD 2	pyBBB	pyE
TENDENCIA	ESTABLE	---

Fecha de 2° actualización: 10 de julio de 2017.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2017.

Corte de calificación: 31 de marzo de 2017.

Resolución de aprobación: CNV N° 42 E/16, de fecha 21 de julio de 2016.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

FIDEICOMISO LA SUSANA	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL USD1	pyBBB-	ESTABLE
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		
Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.